

MINISTERIO DE INDUSTRIA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

ES 240842 Y

FECHA DE PRESENTACION
19 ENE. 1978

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria a Junta.

RECADADO

10 PRIORIDADES:
11 NUMERO 67106-A/78
12 PAIS Italia
13 20 Enero 1978

14 FECHA DE PUBLICIDAD
15 CLASIFICACION INTERNACIONAL B60R

16 TITULO DE LA INVENCIÓN
"PORTAESQUIES PARA VEHICULOS AUTOMOVILES"

17 SOLICITANTE (ES)
Roberto PIODI

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Via Botticelli 61/63, TURIN (Italia)

18 INVENTOR (ES)

19 TITULAR (ES)
Roberto PIODI

20 REPRESENTANTE
D. JAIME ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. El presente invento se refiere a portaesquies para vehiculos autom6viles, los cuales comprenden una barra de soporte extensible provista de mordazas de extremo para fijarla al canal6n del techo de un vehiculo autom6vil, un par de barras de bloqueo articuladas con un par de soportes dispuestos en la zona central de la barra de soporte, presentando el extremo libre de cada una de dichas barras de bloqueo medios para fijarlas temporalmente al extremo correspondiente de la barra de soporte, y medios flexibles para la retencion de los esquies en posici6n plana entre la barra de soporte y cada una de las dos barras de bloqueo.

10. En los portaesquies conocidos, los medios flexibles para la retenci6n de los esquies est6n constituidos generalmente por trefilados tubulares o por almohadillas de caucho o de pl6stico esponjoso fijados a la barra de soporte y a las barras de bloqueo de manera que se aplasten contra la superficie de los esquies impidiendo su deslizamiento cuando las barras de bloqueo se encuentran en la posici6n cerrada.

15. Dichos medios flexibles de retenci6n conocidos tienen el inconveniente de que el agua puede introducirse en el interior de los trefilados tubulares o puede ser absorbida por el material esponjoso y al helarse a las bajas temperaturas invernales puede provocar un endurecimiento y en consecuencia un bloqueo insuficiente de los esquies, en particular de los que tienen poco grosor, como los esquies de fondo.

20. Con el fin de resolver tales inconvenientes, el presente invento tiene por objeto un portaesquies del tipo mencionado m6s arriba, cuya caracterfstica principal es que

25.
30.

los medios flexibles para la retención de los esquís están constituidos por dos pares de perfiles en V de material elastomérico o de otro material semejante, fijados respectivamente a la barra de soporte y a las barras de bloqueo, de manera que presenten las respectivas cavidades enfrentadas entre sí cuando el extremo libre de las barras de bloqueo es apretado contra el extremo de la barra de soporte.

5.

Gracias a estas características, se obtiene la ventaja de que el portaesquíes según el invento proporcione un bloqueo seguro de los esquís independientemente del grosor de éstos y de las condiciones ambientales. Además, con el empleo de tales perfiles en V, se reducen las vibraciones de los esquís durante la marcha del vehículo automóvil y se consigue un mayor grado de seguridad en el caso de tentativa de hurto de los esquís, porque en tal eventualidad un par de bordes enfrentados entre sí por dos perfiles en V se oponen al desensarte de los esquís, doblándose en la dirección de un tal desensarte y creando una mayor presión en la superficie de los esquís.

10.

15.

20.

Otras características y ventajas del invento se pondrán de manifiesto en la descripción detallada siguiente con referencia a los dibujos anexos, que representan a título de ejemplos no limitativos, el invento y en los cuales:

25.

- la figura 1 es una vista esquemática en perspectiva de un vehículo automóvil provisto de un par de portaesquíes según el invento provisto de un dispositivo anti-robo;

30.

- la figura 2 es una vista en perspectiva en mayor escala de un portaesquíes según el invento, y

- la figura 3 es una sección transversal en

mayor escala según la línea III-III de la figura 2.

En los dibujos, con 10 se indican dos elementos portaesquifes aplicados al techo 12 de un vehículo automóvil 14, de manera que soporten una pluralidad de pares de esquifes 16 paralelos entre sí y dispuestos en posición plana.

5.

Cada portaesquife 10 comprende una barra de soporte 18, constituida por un perfil tubular preferiblemente de sección circular, que se extiende horizontalmente paralelamente al eje transversal del vehículo automóvil 14.

10.

La longitud de la barra de soporte 18 es regulable, de modo conocido, permitiendo adaptar la barra a una gran variedad de vehículos automóviles.

15.

Se indican con 20 los extremos de la barra de soporte 18, cada uno de los cuales está doblado hacia abajo y está provisto en su parte inferior de un apéndice transversal 22 destinado a ser inserto en el canalón 24 del techo 12 del vehículo automóvil 14. Además, cada extremo 20 está provisto de una mordaza de resorte 26 que efectúa, de modo ya conocido, el bloqueo de la barra de soporte 18 en el techo 12 del vehículo automóvil 14.

20.

Sobre la parte ventral de la barra de soporte 18 están fijados dos soportes verticales 28, dirigidos hacia arriba y distanciados entre sí. Con el extremo libre de cada soporte 28 se articula el extremo de una barra de bloqueo 30, constituida por un perfil tubular, de preferencia con sección rectangular.

25.

Cada barra de bloqueo 30 presenta en su extremo libre una cubierta 32 provista de una aleta de extremo 34. Cuando la barra de bloqueo 30 se encuentra en la posición cerrada, esto es orientada paralelamente a la barra de soporte 18, la cubierta 32 se superpone al extremo 20 de la

30.

5. barra de soporte 18, y puede ser bloqueada contra ella por medio de una cerradura 36 mandada por una llave 36a y cuyo pestillo coopera con un elemento de encuentro 38 fijado al extremo 20 de la barra de soporte 18. En esta posición de la cubierta 32, el apéndice 34 se superpone a la mordaza 26 e impide la apertura.

10. Con 40 se indican dos perfiles en V fijados a la barra de soporte 18 en las dos zonas comprendidas entre los soportes 28 y el extremo 20. Los perfiles 40 son preferentemente de material elastomérico, pero pueden estar constituidos también por material plástico con características semejantes.

15. Cada perfil 40 comprende un engrosamiento 42, en correspondencia con la base de la V, en el interior del cual se ha realizado una perforación cilíndrica 44 en la que se introduce la barra de soporte 18. En correspondencia con la parte superior del engrosamiento 42, se extienden lateralmente dos alas divergentes 48. La parte inferior del engrosamiento 42 está provista de una hendidura longitudinal 50 que desemboca en la perforación cilíndrica 44, así como de un par de aletas 52 contiguas a la hendidura 50 y vueltas hacia el exterior. Una vez montados los perfiles 20. 40 sobre la barra de soporte 18, las aletas 52 son apretadas una contra otra por las alas 54 dobladas mediante un perfil longitudinal metálico en C 55.

25. Con 56 se indican dos perfiles en V, semejantes a los perfiles 40 y constituidos por el mismo material, cada uno de los cuales está fijado a una barra de bloqueo 30.

30. Cada perfil 56 comprende una zona engrosada 58, en correspondencia con la base de la V, la cual está atravesada por un orificio longitudinal 60 que forma un

alojamiento cuadrangular para la barra de bloqueo 30. A partir del engrosamiento 58 se extienden hacia abajo dos alas 62 divergentes entre sí;

5. Cuando se utiliza el portaesquies 10, las barras de bloqueo 30 se abren hacia arriba para permitir la colocación de los esquies 16 sobre el perfil 40, en posición plana. Después se bajan las barras de bloqueo 30 y luego se bloquean las cubiertas 32 contra el extremo 20 de la barra de soporte 18. En esa posición, las alas 62 de los perfiles 56 y las alas 48 de los perfiles 40 se comprimen contra la superficie de los esquies, obteniéndose un bloqueo correcto.

10. Gracias a su conformación, las alas 48 y 62 se oponen eficazmente al deslizamiento longitudinal de los esquies con respecto al portaesquies. De hecho, apenas se inicia un deslizamiento, un par de las alas 62 y 48 enfrentadas entre sí, de los perfiles 56 y 40 respectivamente, serían arrastradas por rozamiento por las superficies de los esquies y se deblarían en la dirección del movimiento de los esquies, oponiéndose así al desensartamiento.

15. Se entiende que, sobre la base de los principios del invento, se pueden variar los detalles de la construcción y la forma de realización ampliamente con respecto a la descripción precedente y a los dibujos relativos a un ejemplo no limitativo, sin que por ello se saiga del ámbito del presente invento.

-.-

N O T A

20. Descrito el objeto del presente invento se declaran como no divulgadas ni practicadas en España las siguientes reivindicaciones.

30.

1. Portaesquies para vehículos automóviles, del tipo que comprenden una barra de soporte extensible provista de mordazas de extremo para fijarla al canalón del techo de un vehículo automóvil, un par de barras de bloqueo articuladas con un par de soportes dispuestos en la zona central de la barra de soporte, presentando el extremo libre de cada una de dichas barras de bloqueo medios para fijarla temporalmente al extremo correspondiente de la barra de soporte, y medios flexibles para la retención de los esquies en posición plana entre la barra de soporte y cada una de las dos barras de bloqueo, caracterizado porque los medios de retención de los esquies (16) están constituidos por un par de perfiles en V (40, 56) de material elastomérico u otro material semejante, fijados respectivamente a la barra de soporte (18) y a las barras de bloqueo (30), de manera que presenten las respectivas cavidades enfrentadas entre sí cuando el extremo libre de las barras de bloqueo (30) es apretado contra el extremo (20) de la barra de soporte (18).
2. Portaesquies de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado por que los perfiles en V (40) fijados a la barra de soporte (18) presentan, en correspondencia con la base de la V, un engrosamiento (42) provisto de un orificio longitudinal (44) en el cual se introduce la barra de soporte (18), la parte inferior del cual engrosamiento está provista de una hendidura longitudinal (50) que desemboca en dicho orificio (44) y de un par de aletas (52) contiguas a la hendidura (50), las cuales son apretadas una contra otra por medio de un perfilado longitudinal en C (55), las cuales alas (54) están plegadas contra dicha aleta (52).

3. Portaesquies de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque los perfiles en V (56) fijados a las barras de bloqueo (30) presentan, en correspondencia con la base de la V, un engrosamiento (58) provisto de un orificio longitudinal (60) para la introducción de la barra de bloqueo (30).

4. Portaesquies de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la barra de soporte (18) presenta una sección transversal circular.

5. Portaesquies de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque cada una de las barras de bloqueo (30) presenta una sección transversal cuadrangular.

6. Portaesquies para vehiculos automoviles.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas foliadas y escritas a máquina por una sola cara acompañada de los dibujos reglamentarios.

Madrid, a 19 ENE. 1979

p.a.

JAIIME ISERN CUYÁS

P. P.

mcc.

19 987 29

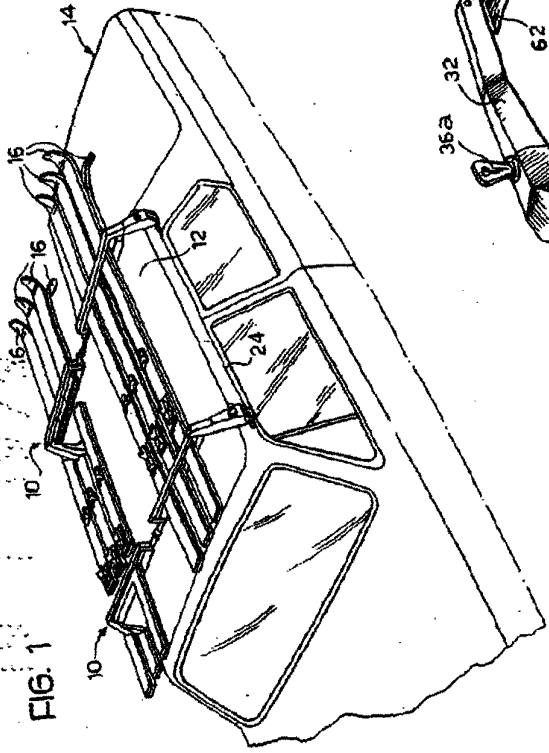


FIG. 1

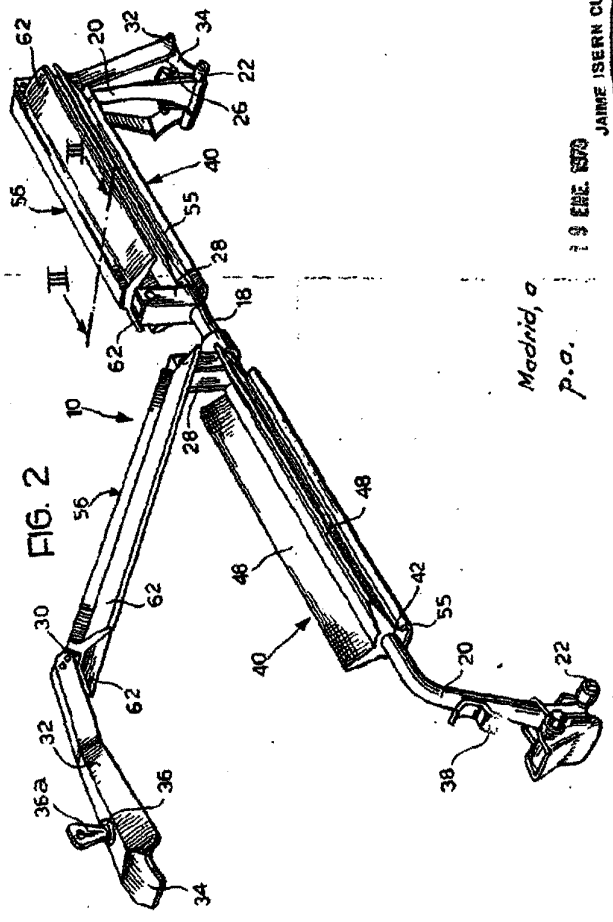


FIG. 2

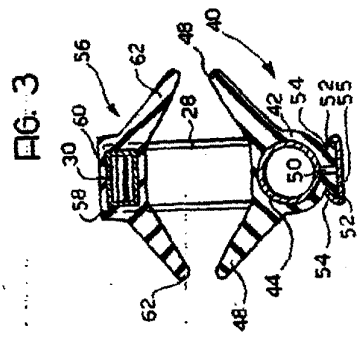


FIG. 3

Madrid, a
P. a.

19 ENE 1970
JAIMÉ ISERN CUYAS